



CONVOCATORIA

LUIS ESTRADA GONZÁLEZ, presidente del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en el artículo 54 C y D del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 16 y 18 del Reglamento del Instituto aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 3 de octubre de 2013,

CONVOCA

Al personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la elección de dos consejeras(os) representantes del personal académico de investigación y el profesorado en el Consejo Interno, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA.- Las elecciones se llevarán a cabo el día 23 de septiembre de 2025.

SEGUNDA.- Las elecciones se llevarán a cabo vía electrónica a través del sistema de votaciones implementada por la DGTIC.

TERCERA.- Por acuerdo del Consejo Interno en su reunión del 20 de agosto de 2025, la Comisión de Vigilancia y Escrutinio queda integrada por:

- Sarah Alison Abel
- Luis Antonio Martínez Salazar
- Bryan Andrik de la Torre Cerón

CUARTA.- Tendrán derecho a votar las(os) investigadoras(es), profesoras(es) y técnicas(os) académicas(os) del Instituto que tengan un nombramiento definitivo, interino o a contrato, de tiempo completo o de medio tiempo, aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. El personal académico que se encuentre adscrito temporalmente a otra dependencia no podrá votar ni ser electo mientras dure el cambio de adscripción.

De conformidad con lo anterior, el Padrón de Electores se integra de la siguiente manera:

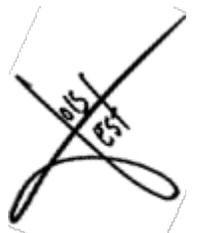
Abel, Sarah Alison
Aliseda Llera, Atocha
Anaya Durón, Lucía
Barceló Aspeitia, Axel Arturo

Benítez Grobet, Laura
Bravo Benítez, Lourdes Cristina
Carrillo Martínez de la Escalera, Natalia
Carmona Victoria, Verónica



Celorio Vizcaino, Carolina
Chamizo Guerrero, José Antonio
Chávez Aguilar, Claudia
Coronel Vega, Alfonso Alejandro
Cruz Parceros, Juan Antonio
Curcó Cobos, María del Carmen
De la Torre Cerón, Bryan
De Yturbe Calvo, Corina
Echeverri Saldarriaga, Santiago
Eraña Lagos, María de los Ángeles
Espíndola Mata, Juan
Espinosa Ruiz, Pedro
Estrada González, Luis
Fernández Vargas, Miguel Ángel
Flores Angulo, Roberto Ángel
Gama Ramírez, Miguel Concepción
García Aguilar, Claudia Lorena
Gómez Torrente, Mario
González Varela, José Edgar
Hansberg Torres, Olga Elizabeth
Herrera Lima, María Guadalupe
Hurtado Pérez, Guillermo Moisés
Islas Azais, Héctor Raoul
Juárez Cruz, Aurelio
Lazos Ochoa, Efraín
López Beltrán, Carlos
Luque Sánchez, Pau

Manríquez Miranda, Laura Evelia
Martínez Muñoz, Sergio Fernando
Martínez Salazar, Luis Antonio
Mena Gallardo, Ricardo
Morado Estrada, Jesús Raymundo
Okón Gurvich, Elías
Ortiz Millán, Gustavo Mauricio
Pereda Failache, Juan Carlos
Pérez Ransanz, Ana Rosa
Platts Daley, Mark de Bretton
Rius Caso, Manuela
Rivera Castro, Faviola
Rodríguez González, María Teresa
Romero Guillermo, José
Rudy Hiller, Fernando Efraín
Salles Afonso de Almeida, Ricardo
Sarmiento Gutiérrez, Gema Ivette
Scaglia, Lara
Sebastián González, Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez, Pedro
Tomasini Bassols, Alejandro
Vaca Paniagua, Moisés
Valdés Villaseñor, Edwin
Valero Pie, Aurelia
Velasco Gómez, Ambrosio Fco. J.
Villanueva Lozano, Marcia



QUINTA.- Para ser elegible al cargo se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento como investigador(a) o profesor(a) de carrera del Instituto.
- Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto, cuando menos por dos años.
- No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad ni al momento de ser electo(a) ni durante el desempeño del cargo.
- No haber sido sancionado(a) por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

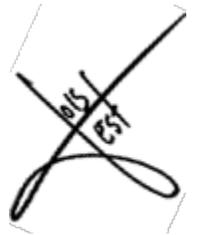


- No pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Instituto durante el desempeño de su cargo.
- No fungir al mismo tiempo como representante propietario(a) del personal académico del Instituto ante el Consejo Técnico de Humanidades ni como representante propietario(a) ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad con lo anterior, son elegibles al cargo de Consejero(a):

Aliseda Llera, Atocha
Barceló Aspeitia, Axel Arturo
Benítez Grobet, Laura
Carrillo Martínez de la Escalera, Natalia
Cruz Parceró, Juan Antonio
Eraña Lagos, María de los Ángeles
Espíndola Mata, Juan
Fernández Vargas, Miguel Ángel
García Aguilar, Claudia Lorena
Gómez Torrente, Mario
Hansberg Torres, Olga Elizabeth
López Beltrán, Carlos
Martínez Muñoz, Sergio Fernando
Mena Gallardo, Ricardo

Morado Estrada, Jesús Raymundo
Okón Gurvich, Elías
Ortiz Millán, Gustavo Mauricio
Pereda Failache, Juan Carlos
Platts Daley, Mark de Bretton
Rivera Castro, Faviola
Salles Afonso de Almeida, Ricardo
Scaglia, Lara
Sebastián González, Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez, Pedro
Tomasini Bassols, Alejandro
Valero Pie, Aurelia
Villanueva Lozano, Marcia



SEXTA.- Cada integrante del personal académico con derecho a voto podrá solicitar vía correo electrónico a la Secretaría Administrativa (sec.admin@filosoficas.unam.mx) las claves para acceder al sitio www.jornadaelectoral.unam.mx a más tardar el 9 de septiembre de 2025. En este sitio podrá votar por dos personas. En caso de no votar por ninguna persona o haber marcado más de dos nombres, el voto se considerará nulo.

SÉPTIMA.- La votación se abrirá a las 10:00 y se cerrará a las 17:00 horas del día 23 de septiembre de 2025. Al cerrarse la votación, la Comisión de Vigilancia y Escrutinio se reunirá virtualmente para conocer el resultado de las votaciones emitido por el sistema. La Comisión levantará un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

De presentarse un empate, en el plazo de una semana se convocará a una elección extraordinaria de desempate en la que las(os) únicas(os) candidatas(os) elegibles serán aquellas(os) que hayan quedado empatadas(os) en la presente elección. En esa nueva elección se observarían las disposiciones conducentes de esta convocatoria.



OCTAVA.- La Comisión de Vigilancia y Escrutinio deberá entregar al Director del Instituto, a más tardar al día siguiente de la elección, el acta a la que se refiere el artículo anterior, acompañada de la documentación comprobatoria. El Director hará la declaratoria formal de elección.

NOVENA.- En caso de que algún (alguna) académico(a) tenga dudas respecto al padrón, deberá dirigirse a la Secretaría Académica a través del correo s.acad.iif@gmail.com a más tardar el día 9 de septiembre de 2025.

DÉCIMA.- El Director, como autoridad universitaria y en su calidad de presidente del Consejo Interno, instalará a las personas electas en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Interno que se convoque y, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, durará en su cargo tres años.

DÉCIMO PRIMERA.- En caso de que surjan dudas sobre la elección, serán resueltas por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 26 de agosto de 2025

DR. LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO